

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR Y
CONFERENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RADIACIÓN
SOLAR

Informe del señor Representante Felipe Schipani sobre lo actuado
entre los días 4 y 5 de junio de 2026, en la
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, 22 de junio de 2026.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Rodrigo Goñi

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de presentar el informe correspondiente a la misión oficial realizada con motivo de mi participación en la *Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlatino* llevada a cabo en la ciudad de Panamá entre los días 3 y 7 de junio de 2026.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Dr. Felipe Schipani

Representante Nacional

INSTITUTO



CAMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARIA			
RECIBIDO	22	6	26
HORA:	FUNCIONARIO: <i>MA</i>		

INFORME DE MISIÓN OFICIAL

Participación del Diputado Felipe Schipani
Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor
Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)
Panamá – 4 y 5 de junio de 2026



1. Introducción

En representación de la República Oriental del Uruguay, en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), celebrada en la sede permanente del organismo en la ciudad de Panamá los días 4 y 5 de junio de 2026.

La actividad reunió a legisladores de diversos países de América Latina y el Caribe con el objetivo de intercambiar experiencias legislativas, analizar desafíos comunes y avanzar en la construcción de leyes modelo regionales en materia de protección de usuarios y consumidores, protección de datos personales, prevención del fraude digital y comercio electrónico.

2. Seminario sobre Radiación Solar

La jornada del 4 de junio comenzó con la participación en el Seminario sobre Radiación Solar. Especialistas de universidades y centros de investigación internacionales analizaron los avances científicos vinculados a la Modificación de la Radiación Solar (MRS), sus implicancias climáticas y los desafíos regulatorios asociados.

Las exposiciones abordaron aspectos científicos, jurídicos y de gobernanza global, destacando la necesidad de que América Latina participe activamente en los debates internacionales sobre nuevas tecnologías vinculadas al cambio climático. Asimismo, se discutieron los mecanismos de cooperación regional necesarios para acompañar estos procesos desde una perspectiva de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

3. Reunión Ordinaria de la Comisión

La Comisión fue presidida por el Diputado Luis Augusto Romero (Venezuela) y contó con la participación de representantes de Uruguay, Bolivia, Nicaragua y Venezuela. Durante la sesión se abordaron los principales temas incluidos en la agenda oficial, centrados en la protección de los derechos de usuarios y consumidores frente a los desafíos derivados de la transformación digital.

4. Protección de Datos de Usuarios y Consumidores

Durante este punto, la delegación uruguaya presentó un informe detallado sobre el marco normativo nacional. Se destacó la Ley N° 17.250 de Defensa del Consumidor, la actuación de la Unidad de Defensa del Consumidor, los mecanismos de conciliación administrativa y el rol de organismos reguladores como URSEA, URSEC y Banco Central del Uruguay.

Asimismo, se expuso sobre la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales, considerada una de las legislaciones más avanzadas de la región y reconocida internacionalmente por su adecuación a estándares europeos. También se presentó el régimen de acceso a la información pública y los mecanismos de tutela de derechos existentes en Uruguay.

La intervención permitió posicionar la experiencia uruguaya como una referencia regional en materia de protección de consumidores y protección de datos personales.

5. Prevención del Fraude Digital, Comercio Electrónico e Inteligencia Artificial

En este bloque realicé una exposición sobre los desafíos que enfrentan los Estados frente al crecimiento del comercio digital y las nuevas modalidades de fraude en línea.

Se informó sobre la reciente aprobación de la Ley N° 20.327 de Prevención y Represión de la Ciberdelincuencia, destacando herramientas para combatir el phishing, la suplantación de

identidad, el robo de credenciales bancarias y diversas modalidades de estafa digital.

Asimismo, se planteó la dificultad que enfrentan los países de la región para regular grandes plataformas globales de comercio electrónico y redes sociales que operan sin representación local. Se analizó particularmente el fenómeno del comercio transfronterizo digital y su impacto sobre los mercados nacionales.

La delegación uruguaya también presentó los avances nacionales en alfabetización digital, destacando el Plan Ceibal y el Plan Ibirapitá como políticas públicas de inclusión tecnológica reconocidas internacionalmente.

Finalmente, se abordó el desarrollo de la inteligencia artificial y la necesidad de promover criterios de transparencia algorítmica, protección de derechos y responsabilidad de los proveedores tecnológicos.

6. Seminario sobre Transición Energética y Futuro de la Energía

El 5 de junio se participó en el seminario conjunto organizado por PARLATINO, OLADE y CAF sobre transición energética justa y futuro de la energía en América Latina.

Las exposiciones estuvieron centradas en el estado de desarrollo de las energías renovables, los desafíos de la descarbonización, la seguridad energética regional y las oportunidades de cooperación para avanzar hacia matrices energéticas más sostenibles.

Los intercambios permitieron conocer experiencias comparadas y reflexionar sobre el papel de los parlamentos en el diseño de marcos normativos que acompañen la transformación energética de la región.

7. Ley Modelo de Turismo Pesquero

La Comisión tenía previsto iniciar el análisis de una futura Ley Modelo de Turismo Pesquero. Sin embargo, dado que se trata de una competencia recientemente incorporada al ámbito de la Comisión y que las delegaciones aún no habían completado el relevamiento de la normativa vigente en sus respectivos países, se resolvió postergar el tratamiento del asunto hasta la próxima reunión presencial prevista para noviembre de 2026.

8. Principales Acuerdos

Entre los acuerdos alcanzados se destacan:

- Continuar la elaboración de una Ley Modelo de Protección de Datos del Usuario y Consumidor.
- Recibir aportes legislativos de los distintos países para enriquecer el texto base.

- Incorporar la experiencia uruguaya y la Ley N° 18.331 como referencia para la redacción regional.
- Avanzar en recomendaciones sobre fraude digital, comercio electrónico e inteligencia artificial.
- Coordinar el trabajo sobre etiquetado de productos con otras comisiones del PARLATINO.
- Retomar el análisis de la Ley Modelo de Turismo Pesquero en noviembre de 2026.

9. Evaluación de la Participación de Uruguay

La participación de la delegación uruguaya permitió presentar ante los parlamentarios de la región un conjunto de políticas públicas y marcos regulatorios considerados de referencia en América Latina.

Las exposiciones realizadas contribuyeron a posicionar a Uruguay como un país con avances significativos en materia de protección de datos personales, defensa de los consumidores, alfabetización digital y regulación de fenómenos asociados a la transformación tecnológica.

Asimismo, la reunión permitió fortalecer los vínculos parlamentarios regionales y aportar insumos concretos para la elaboración de futuras leyes modelo impulsadas por el PARLATINO.

10. Conclusiones

La misión cumplió plenamente los objetivos institucionales previstos. Los intercambios realizados permitieron compartir la experiencia uruguaya, recoger buenas prácticas internacionales y contribuir a los procesos de armonización legislativa regional.

Los temas abordados —protección de datos, fraude digital, inteligencia artificial, comercio electrónico y transición energética— constituyen desafíos estratégicos para los próximos años. En ese contexto, la participación activa de Uruguay resulta fundamental para contribuir a la construcción de respuestas legislativas modernas, equilibradas y centradas en la protección de los derechos de las personas.



**REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR
EN EL MARCO DEL SEMINARIO SOBRE LA RADIACIÓN SOLAR**

**4 y 5 DE JUNIO
SEDE PERMANENTE, PANAMÁ
AGENDA PRELIMINAR**

**Presidente: Dip. Luis Augusto Romero (Venezuela)
1er. vicepresidente: Sen. John Hart (Aruba)
2da. Vicepresidencia: Por designar (Ecuador)
Secretario: Dip. Jenny Azucena Martínez Gómez (Nicaragua)**

AGENDA

3 DE JUNIO

Llegada de los Parlamentarios (as), traslado al hotel

	4 DE JUNIO
8:00 a 8:30	Traslado de los Legisladores (as) a la Sede Permanente
09:00 09:15	Instalación conjunta de las comisiones de: Energía y Minas, Medio Ambiente y Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor y Energía y Minas Autoridades del Parlatino: Presidente del Parlatino: Dip. Rolando González Patricio Presidente Com de Medio Ambiente: Dip. Rodrigo Antonio Pellecer, Guatemala Presidente Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, Dip. Luis Augusto Romero, Venezuela y Autoridades
	SEMINARIO SOBRE LA RADIACIÓN SOLAR

09:15 12:30	Introducción: Orador: Juan Pablo Escudero, Universidad Adolfo Ibañez (Facilitador) ¿Qué es la MRS y porque América Latina y el Caribe deberían buscar más información? (con énfasis en consideraciones para América Latina) Oradores: Ines Camilloni, Universidad de Buenos Aires Francisco Estrada, UNAM Preguntas y respuestas Pausa de 20 minutos Derecho, Política y Gobernanza de la MRS Oradores: Ted Parson, UCLA (20 minutos) Juan Pablo Escudero, Universidad Adolfo Ibañez (10-15 minutos) Preguntas y respuestas Comentarios de cierre: Conclusiones para la región de América Latina y el Caribe Representante del Parlatino Juan Pablo Letelier, Parlamento Andino
----------------	--

12:30	Almuerzo
	REUNION DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR
14:30	Tema I Protección de datos de usuarios y consumidores Informe por país Informe por país
15:30	Tema II Prevención de fraude, alfabetización digital, comercio digital y uso de la inteligencia artificial en el comercio digital. Informe por país
17:00	Coctel
	5 DE JUNIO
8:00 8:30	Traslado de los legisladores a la Sede Permanente
REUNION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE: SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR, ENERGÍA Y MINAS Y MEDIO AMBIENTE , EN EL MARCO DEL SEMINARIO SOBRE TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTAS PARLATINO/OLACDE/ CAF	

9:00 a 11:15	Estado de las Energías renovables en América Latina y el Caribe Expositor: Fitzgerald Cantero Piali, Director de Estudios, Proyectos e Información de OLACDE Desafíos de la transición energética justa Expositor: Fitzgerald Cantero Piali, Director de Estudios, Proyectos e Información de OLACDE Futuro de la energía en América Latina Expositor: Fitzgerald Cantero Piali, Director de Estudios, Proyectos e Información de OLACDE
11:15 a 12:30	Futuro de la Energía en America Latina Expositor Fernando Branger, Especialista en los temas energéticos- CAF
12.30	Almuerzo
CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR	
14:30	Tema III Ley modelo de Turismo Pesquero
15:30	Fin de la jornada, Traslado al hotel

NOTA: Artículo 60 del Reglamento del PARLATINO: *La Secretaría de Comisiones hará entrega del material en forma electrónica, dejando a responsabilidad de los legisladores la impresión de los documentos, en caso de que la deseen consultar en: <https://parlatino.org/comision-de-servicios-publicos-y-defensa-del-usuario-y-el-consumidor>



PARLAMENTO LATINOAMERICANO y CARIBEÑO

ACTA

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

4 DE JUNIO DE 2026

Sede Permanente Panamá

Siendo las 14:22 horas, el Diputado Luis Augusto Romero, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Municipales y de la Integración del PARLATINO, da inicio a la sesión de la Comisión celebrada de forma híbrida (presencial y virtual mediante la plataforma Microsoft Teams), con una duración de una hora, cincuenta y cuatro minutos y veintidós segundos.

Al inicio de la sesión, el Presidente informa sobre dos novedades administrativas: la incorporación del tema del turismo pesquero al ámbito de esta Comisión —lo que amplía su denominación y competencias— y la decisión de la Secretaría de Comisiones de cruzar el trabajo sobre etiquetado de productos entre esta Comisión y la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el objetivo de presentar un proyecto de ley modelo unificado en un plazo de quince a veinte días.

PARLAMENTARIOS QUE ASISTIERON

Presencialmente:

- Diputado Luis Augusto Romero – Presidente de la comisión, quien preside la reunión (Venezuela)
- Diputado Felipe Schipani – Uruguay
- Senador Juan Aníbal Pereyra – Uruguay
- Representante Haidy Eliana Muñoz – Bolivia (Departamento de Santa Cruz)
- Diputada Jenny Martínez – Nicaragua
- Por la Secretaría de Comisiones, Lic. Alcira Revette

CONTEXTUALIZACIÓN Y ORDEN DEL DÍA

El Presidente Diputado Luis Romero presenta el Orden del Día aprobado para la sesión:

- Punto 1: Protección de datos de usuarios y consumidores — informe por país.
- Punto 2: Prevención de fraude, alfabetización digital, comercio digital y uso de la inteligencia artificial en el comercio digital.
- Punto 3: Ley Modelo de Turismo Pesquero (previsto para el día siguiente, 5 de junio).

Respecto al Punto 3, el Presidente explica que el turismo pesquero es un tema que se incorpora a esta Comisión apenas en esta reunión, sin que los parlamentarios hayan tenido tiempo de preparar sus aportes legislativos nacionales. Por consenso, se acuerda diferirlo a la próxima reunión del segundo semestre, a fin de que cada delegación consulte las legislaciones de sus países y llegue debidamente informada. La Comisión también aguarda la resolución administrativa definitiva sobre a cuál comisión corresponde formalmente este tema.

PUNTO 1 – PROTECCIÓN DE DATOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES: INFORME POR PAÍS

Uruguay – Diputado Felipe Schipani y Senador Juan Aníbal Pereyra:

Uruguay cuenta con una arquitectura normativa amplia y reconocida internacionalmente en materia de protección de datos y defensa del consumidor, articulada en tres leyes principales:

- Ley de Defensa del Consumidor (N.º 17.250): crea la Unidad de Defensa del Consumidor (UDECO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Este organismo recibe denuncias, convoca audiencias administrativas de conciliación entre consumidores y proveedores, y puede aplicar sanciones. En 2024 atendió 18.288 casos, con un nivel de conciliación aproximado del 70%. Su principal virtud es evitar la judicialización de conflictos de bajo monto. Los sectores regulados complementariamente por organismos sectoriales son: energía eléctrica, combustibles, gas y agua (URSEA); telecomunicaciones y correo (URSEC); y servicios financieros (Banco Central en coordinación con el Ministerio de Economía). El acceso al agua potable y saneamiento tiene rango constitucional como derecho humano en Uruguay, lo que eleva las obligaciones de calidad y accesibilidad más allá de la lógica contractual.
- Ley de Protección de Datos Personales (N.º 18.331): reconoce la protección de datos como derecho humano. Consagra los principios de legalidad, veracidad, finalidad, consentimiento informado, seguridad, reserva y responsabilidad. Toda entidad que administre bases de datos debe registrarse ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales y contar con el consentimiento explícito del titular para recabar y procesar sus datos. Esta ley tiene reconocimiento de la Unión Europea por su alineación con los estándares de protección europeos.
- Ley de Acceso a la Información Pública (habeas data): impone a los organismos públicos la obligación de responder solicitudes de información en un plazo de 20 días (prorrogable por 20 días más). Ante la falta de respuesta, procede demanda judicial

Venezuela – Diputado Luis Augusto Romero:

Venezuela cuenta con la Ley Orgánica de Precios Justos (2004), en la que la protección de derechos del consumidor es un componente tangencial, y con la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Económicos (SUNDDE), cuyo mandato abarca los derechos de consumidores y ciudadanos, pero no contempla de forma específica el ámbito del mundo digital ni la protección de datos personales. La jurisprudencia en la materia es escasa.

El Presidente Luis Romero presenta dos casos paradigmáticos de vulneración de datos que ilustran la urgencia de legislar: el caso de una empresa aseguradora que al quebrar permitió la filtración y venta de datos de salud de sus asegurados — utilizados por otras compañías para negar cobertura de manera encubierta—; y la denominada "Lista Tascón", en la que un diputado filtró información confidencial del Consejo Nacional Electoral con la clasificación política de los votantes, generando persecución laboral a funcionarios públicos opositores. El Parlamentario propone que el proyecto de Ley Modelo contemple organismos accesibles a los que el ciudadano pueda recurrir ante violaciones de datos, divulgación no autorizada, estafas en redes y prácticas engañosas en comercio digital.

PUNTO 2 – PREVENCIÓN DE FRAUDE, ALFABETIZACIÓN DIGITAL, COMERCIO DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El Presidente Luis Augusto Romero abre el segundo punto señalando la amplitud del título y proponiendo preservar el espíritu central de la Ley Modelo —la protección de los datos y los derechos del usuario— sin perder el foco en debates tan amplios como la educación digital o la regulación integral de la IA. Propone que la alfabetización digital sea abordada como herramienta preventiva y no como objetivo legislativo autónomo, dado que su desarrollo completo excedería el ámbito de la Comisión.

Uruguay – Diputado Felipe Schipani y Senador Juan Aníbal Pereyra:

Uruguay aprobó la Ley N.º 20.327 de Prevención y Represión de la Ciberdelincuencia, que crea diferentes tipos penales vinculados al avance del crimen cibernético, elaborada con consenso parlamentario y asesoramiento de cátedras universitarias. Regula el phishing, la suplantación de identidades, el robo de credenciales bancarias y las estafas en redes sociales.

El Diputado Schipani señala la enorme dificultad que enfrentan los estados latinoamericanos para regular las grandes plataformas digitales (Facebook Marketplace, Temu, entre otras), ya que estas carecen de representantes locales con los que establecer una interlocución válida. Solo ante la comisión de delitos graves — contra el patrimonio, la vida o la integridad sexual— se facilita el acceso a los datos de los usuarios. Destaca también el fenómeno del comercio transfronterizo digital: Uruguay limita la importación desde plataformas como Temu a 600 USD anuales en tres paquetes de 200 USD, habiendo ingresado más de 200.000 paquetes solo en el mes anterior, lo que genera una tensión significativa con el comercio local que sí paga impuestos.

En materia de alfabetización digital, el Senador Pereyra destaca el Plan Ceibal (acceso a tecnología desde las edades más tempranas en todo el sistema educativo) y el Plan Ibirapitá (tablets y capacitación para adultos mayores), como pilares de la

resuelta en plazos muy breves (audiencia en 48 horas, sentencia en 24 horas). Ha generado abundante jurisprudencia favorable a la transparencia y es ampliamente utilizada por ciudadanos y periodistas.

El Senador Pereyra presenta un diagnóstico completo del marco uruguayo, identificando como fortalezas el marco normativo amplio, la existencia de autoridades de consumo y reguladores sectoriales, el reconocimiento de los datos personales como derecho humano y los canales digitales de atención. Como debilidades, señala la dispersión institucional y la necesidad de mayor coordinación interinstitucional, trazabilidad común entre organismos, fiscalización de plataformas digitales y medición de reparación efectiva. Concluye que el desafío principal es pasar de una protección sectorial y reactiva a una política pública coordinada, preventiva, medible y centrada en la persona usuaria.

Nicaragua – Diputada Jenny Azucena Martínez, Secretaria de la Comisión:

Nicaragua dispone de un conjunto normativo orientado a la protección de datos y los derechos de usuarios y consumidores, que incluye: la Ley N.º 787 de Protección de Datos Personales; la Ley Especial de Ciberdelitos; y la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías. El marco constitucional nicaragüense reconoce el derecho a recibir información veraz y la responsabilidad de los medios de comunicación de proteger a la población de prácticas que vulneren sus derechos fundamentales. Se cuenta también con una Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

Estos instrumentos permiten combatir el fraude informático, la suplantación de identidad, el acceso ilícito a sistemas, el robo de información y las vulnerabilidades en bases de datos. Nicaragua promueve activamente el fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención de riesgos cibernéticos y considera la protección de datos personales como un elemento esencial para el desarrollo de la economía digital.

Bolivia – Representante. Haidy Eliana Muñoz:

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia reconoce el derecho a la privacidad en sus artículos 130 y 131, que permiten el reconocimiento, la rectificación o la solicitud de eliminación de información personal. Sin embargo, Bolivia enfrenta una importante debilidad normativa: no cuenta con una ley integral de datos personales que regule de manera específica la recolección, almacenamiento, uso y transferencia de información por parte de instituciones públicas y privadas. Diversos organismos especializados ubican a Bolivia como uno de los pocos países de la región sin legislación completa en esta materia.

En 2017 se creó la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, pero su impacto en la prevención del fraude digital y la protección de datos ha sido limitado. Esta situación genera riesgos concretos para usuarios que realizan compras en línea o acceden a servicios digitales sin claridad sobre el destino de su información. La representante Muñoz señala la experiencia personal de haber sido víctima del hackeo de WhatsApp con suplantación de identidad como ejemplo de la vulnerabilidad cotidiana que enfrenta la ciudadanía boliviana. Destaca la importancia del proyecto de Ley Modelo para su país y se compromete a impulsarlo en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

propone analizar el Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea como referencia comparada y sugiere que el proyecto de Ley Modelo incluya, al menos, recomendaciones sobre IA en el comercio digital, dada la velocidad de los cambios tecnológicos que están dejando rezagadas las legislaciones de la región.

Debate y conclusiones del Punto 2:

Los parlamentarios coinciden en que legislar de forma integral sobre inteligencia artificial y fraude digital es prácticamente imposible en este momento dado el ritmo de los avances tecnológicos, que superan la capacidad de cualquier instrumento jurídico estático. El consenso es orientar la Ley Modelo hacia la protección concreta del usuario: mecanismos de reclamación accesibles, transparencia en el comercio digital, alfabetización como política preventiva, y algunas recomendaciones acotadas sobre IA en el comercio electrónico. Se descarta incluir regulación de redes sociales como objeto principal, dado que el marco para hacerlo excede el ámbito de una ley modelo de protección de datos.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SESIÓN

- Se acuerda diferir el tratamiento de la Ley Modelo de Turismo Pesquero a la próxima reunión del segundo semestre (12 y 13 de noviembre de 2026, presencial en la Sede Permanente de Panamá), pendiente también de resolución administrativa sobre cuál comisión tiene competencia formal en la materia. Cada delegación deberá consultar previamente la legislación de su país sobre turismo pesquero.
- La Ley de Etiquetado de Productos será cruzada con el trabajo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. El objetivo es presentar un proyecto de ley modelo unificado a la Mesa Directiva antes de finalizar el año.
- Para la Ley Modelo de Protección de Datos del Usuario y Consumidor, cada parlamentario enviará al chat de la Comisión sus observaciones, recomendaciones puntuales y referencias legislativas con número de artículo y ley de origen, como insumo para la redacción final. El Presidente Luis Romero se compromete a trabajar con la Secretaría de Comisiones para consolidar la propuesta.
- Uruguay enviará al grupo de la Comisión el texto completo de su Ley de Protección de Datos Personales (N.º 18.331) como pieza de referencia para el proyecto de Ley Modelo.
- La próxima reunión presencial de la Comisión se programa para los días 12 y 13 de noviembre de 2026 (jueves y viernes), en la Sede Permanente de Panamá.
- El Presidente Luis Romero plantea la posibilidad de presentar tanto la Ley Modelo de Etiquetado como la Ley Modelo de Protección de Datos a la Mesa Directiva antes de finalizar el presente año.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos en el Orden del Día, el Parlamentario Luis Romero, Presidente de la Comisión agradece la participación de todos los presentes, en especial la de la Diputada Jenny Martínez de Nicaragua por su presencia virtual consistente en todas las reuniones de la Comisión, y da por concluida la sesión.

estrategia nacional de ciudadanía digital 2024-2028. Uruguay es el primer país de América en contar con fibra óptica en todas las poblaciones de más de 1.000 habitantes.

Sobre inteligencia artificial, el país dispone de un Plan Nacional Estratégico de Inteligencia Artificial 2024-2030 y sigue con cautela el debate internacional, observando el modelo europeo de regulación sin haber avanzado aún en legislación específica. El concepto de transparencia algorítmica —que busca que los algoritmos expliciten sus códigos y criterios de decisión— es señalado como un tema central para la protección del usuario.

El Senador Pereyra concluye identificando como recomendaciones prioritarias: crear trazabilidad interinstitucional de reclamos y fraudes digitales; auditar plataformas de comercio electrónico; fortalecer la alfabetización digital con enfoque de derechos, especialmente para personas mayores y usuarios vulnerables; aplicar protección de datos por diseño en todos los trámites y plataformas; y regular el uso de IA en comercio digital mediante transparencia, evaluación de riesgos y responsabilidad de proveedores.

Bolivia – Representante Haidy Eliana Muñoz:

Bolivia presenta un panorama de debilidades significativas: bajo nivel de alfabetización digital, escasa cultura de ciberseguridad, vacíos normativos en comercio electrónico y una prevención débil desde los organismos gubernamentales. Las instituciones públicas emiten alertas sobre fraudes sin acompañarlas de planes coordinados de respuesta. El hackeo de cuentas de WhatsApp con solicitud de dinero es una de las modalidades de estafa más recurrentes en el país. La representante Muñoz advierte que Bolivia se encuentra en una situación preocupante si no se consolida un plan serio de prevención del fraude digital y alfabetización ciudadana.

Venezuela – Diputado Luis Augusto Romero:

Venezuela no cuenta con legislación sobre uso de inteligencia artificial. El Ministerio de Industria y Comercio adelanta políticas de alfabetización digital y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) atiende los delitos cibernéticos desde el lado punitivo. Entre ambas instancias existe una amplia franja intermedia sin respuesta institucional estructurada. El comercio digital en Venezuela creció un 125% en años recientes, pero sin el marco regulatorio correspondiente. El Presidente Luis Augusto Romero propone que el proyecto de Ley Modelo incluya un anexo o adendum con recomendaciones sobre alfabetización digital, que aborde la necesidad de dotar a los usuarios de herramientas cognitivas mínimas para reducir su vulnerabilidad, especialmente en los segmentos de niños y personas adultas mayores.

Nicaragua – Diputada Jenny Azucena Martínez:

Nicaragua dispone de la Ley Especial de Ciberdelitos como marco para combatir fraudes en redes sociales y plataformas digitales. En materia de alfabetización digital, el país ha desarrollado programas de formación tecnológica en el sistema educativo desde la pandemia de COVID-19, que han impulsado las competencias digitales en docentes, estudiantes y servidores públicos. Sobre inteligencia artificial, Nicaragua considera que su desarrollo debe regirse por principios de transparencia, ética, responsabilidad, seguridad y respeto a los derechos humanos. La Diputada Martínez